

SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

EMELIA URDIRIZ ARRIARAN

Clase de establecimiento VENTA VINOS AL POR MENOR

Situación PEÑA Y GOÑI 13, bajo

D. EMELIA URDIRIZ ARRIARAN que habita en la calle Isabel La Católica 9.1
núm. 9 piso 1 solicita autorización para TRASLADO traspaso un establecimiento
de venta de vinos al por menor en la calle Peña y Goñi núm. 13 piso previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 28 de Agosto de 19 40.

Firma del solicitante.

Al Jefe del Laboratorio Municipal
San Sebastián 29 de Agosto de 19 40

P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas.

Emelia Urdiz

El Jefe del Laboratorio Municipal informando sobre esta solicitud
manifiesta: que tratándose de establecimiento permanentemente auto-
servado, puede accederse a lo que se solicita

San Sebastián 1 de Septiembre de 19 40

Firma.

Al
San Sebastián de de 19

P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas.

Antonio Sotillo

El informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma.

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19

El Alcalde,



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Emilia Urdinez
con domicilio en la calle Peña y Gami n.º 13 piso —
propietario del establecimiento de Bodegaquilla
sito en la calle Peña y Gami n.º 13,
SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de cese en
el negocio
por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián, 7 de Septiembre de 1958

Dado por cierre
el 14 de Julio 1958


(FIRMA)


Felipe Gómez